

PROCEDIMIENTO: Riesgos y Oportunidades			
FECHA DE APLICACIÓN: 2024-11-05	CÓDIGO: PT.0540.12	VERSIÓN: 002	
ELABORADO POR: ANIBAL SERNA AGUILAR PERSONAL DE APOYO GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD	REVISADO POR: DIEGO FERNANDO RIVERA CRESPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DAR CENTRO NORTE JINETH ALEXIA MURILLO SINISTERRA PERSONAL DE APOYO GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL Y DE CALIDAD	APROBADO POR: MARIA FERNANDA MERCADO RAMOS DIRECTOR TERRITORIAL DAR CENTRO NORTE (C) ALVARO HERNAN ROLDAN ALVAREZ DIRECTOR DE PLANEACION (C)	

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y gestionar los riesgos y oportunidades que afecten el Sistema de Gestión Ambiental y a los que se encuentren expuestos las Direcciones Ambientales Regionales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en las cuales se implemente el Sistema de Gestión Ambiental.

2. ALCANCE

El procedimiento es aplicable a las actividades desarrolladas en la sede administrativa de la Dirección Ambiental Regional, y su área de influencia, en la que se implemente el Sistema de Gestión Ambiental.

3. DEFINICIONES

Daruma: software o aplicativo utilizado como herramienta para optimizar e integrar los diferentes sistemas de gestión Corporativos. (Definición adaptada por el Grupo Gestión Ambiental y Calidad de la CVC).

Riesgo: efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Nota 1 a la entrada: Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo. (Definición tomada de la ISO 14001:2015).

4. DESARROLLO

Actividad	Responsable	Dependencia	Registro (Salida)
<p>1. Evaluar los riesgos y oportunidades para el Sistema de Gestión Ambiental y gestionar los diferentes recursos para implementar las acciones para mitigar los riesgos y potencializar las oportunidades según la pertinencia y factibilidad.</p> <p>NOTA 1: El personal asignado para este fin, revisará y actualizará los riesgos y oportunidades periódicamente, al menos una vez al año.</p>	<p>Director Territorial</p> <p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>Acta de Reunión generada en Daruma.</p>

<p>2. Establecer contacto y comunicación con las partes interesadas en la identificación, análisis, evaluación y control de los riesgos y oportunidades que afecten el Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección Ambiental Regional.</p>	<p>Director Territorial</p> <p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>Evidencias de comunicación.</p>
<p>3. Determinar los aspectos externos e internos que son pertinentes para el cumplimiento de las actividades de la Dirección Ambiental Regional y que afecten la capacidad para lograr los resultados previstos del Sistema de Gestión Ambiental, registrarlos en la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Dirección Ambiental Regional.</p>	<p>Director Territorial</p> <p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>
<p>4. Identificar los riesgos y oportunidades o las situaciones que podrían afectar el logro de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y registrarlo en la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Dirección Ambiental Regional.</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>
<p>5. Calificar la probabilidad de ocurrencia del riesgo, teniendo en cuenta los controles implementados por la Dirección Ambiental Regional y registrarlo en la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Dirección Ambiental Regional. (Ver instructivo Determinación del Nivel de Riesgo u Oportunidad IN.0540.04).</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>
<p>6. Calificar el nivel de impacto que tendría la situación de riesgo para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Ambiental y registrarlo en la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Dirección Ambiental Regional. (Ver instructivo Determinación del Nivel de Riesgo u Oportunidad IN.0540.04).</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>
<p>7. Determinar el nivel del riesgo, el cual será registrado en la columna "Nivel de Riesgo" de la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Dirección Ambiental Regional; según lo establecido en el instructivo Determinación del Nivel de Riesgo u Oportunidad IN.0540.04.</p> <p>NOTA 2: El nivel del riesgo surge de multiplicar la calificación dada a la probabilidad por la calificación dada al impacto, y es arrojado automáticamente en la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Dirección Ambiental Regional.</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>

<p>8. Evaluar el riesgo como Aceptable, Tolerable, Importante o Inaceptable; y determinar las opciones de tratamiento; de acuerdo a lo establecido en el instructivo Determinación del Nivel de Riesgo u Oportunidad IN.0540.04.</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>
<p>9. Analizar y evaluar las oportunidades, calificando la probabilidad de su viabilidad y determinando los efectos posibles sobre el Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección Ambiental Regional, una vez sea implementada la oportunidad. La calificación es realizada de acuerdo a lo establecido en el instructivo Determinación del Nivel de Riesgo u Oportunidad IN.0540.04.</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>
<p>10. Determinar el nivel de oportunidad, el cual será registrado en la columna "Nivel de Oportunidad" de la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Dirección Ambiental Regional; según lo establecido en el instructivo Determinación del Nivel de Riesgo u Oportunidad IN.0540.04.</p> <p>NOTA 3: El nivel del oportunidad surge de multiplicar la calificación dada a la probabilidad por la calificación dada al impacto, y es arrojado automáticamente en la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Dirección Ambiental Regional.</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>
<p>11. Evaluar la oportunidad como Muy baja, Baja, Media, Alta y Muy Alta; y determinar las opciones de tratamiento; de acuerdo a lo establecido en el instructivo Determinación del Nivel de Riesgo u Oportunidad IN.0540.04.</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>
<p>12. Realizar seguimiento a la implementación de las acciones para el control de los riesgos y el aprovechamiento de las oportunidades y evaluar su eficacia.</p>	<p>Profesional Especializado</p>	<p>Dirección Ambiental Regional</p>	<p>RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte</p>

5. ANEXOS

Anexo 1: [RO.0540.01 Matriz de Riesgos y Oportunidades - Dirección Ambiental Regional Centro Norte](#)

Anexo 2: [IN.0540.04 Determinación del Nivel de Riesgo u Oportunidad](#)

Cualquier copia impresa, electrónica o reproducción de este documento sin el sello de control de documentos se constituye en una COPIA NO CONTROLADA y se debe consultar al grupo Gestión Ambiental y Calidad de la CVC para verificar su vigencia.

